

CONTENIDO:

PROYECTO DEL ACTA NÚMERO 104, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE FEBRERO DEL AÑO 2018.

PROYECTO DEL ACTA NÚMERO 104, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE FEBRERO DEL AÑO 2018.

*Acta Número 104
Honorable Congreso del Estado
Septuagésima Tercera Legislatura Constitucional
Tercer Año Legislativo
Segundo Periodo Ordinario*

Sesión Extraordinaria celebrada en la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, el día 28 veintiocho de Febrero de 2018 dos mil dieciocho, Presidencia de la Diputada Nalleli Julieta Pedraza Huerta. Siendo las 10:40 diez horas, con cuarenta minutos, la Presidente instruyó a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia, hecho lo cual y habiéndose comprobado la existencia del quórum legal, la Presidente declaró abierta la Sesión; y solicitó a la Primera Secretaria, dar cuenta al Pleno de los asuntos que se someterían a su consideración, lo que se realizó conforme al siguiente: ORDEN DEL DÍA: I. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA PROPUESTA DE ACUERDO DE INTEGRACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA, PRESENTADA POR LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA. II. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA HACE DEL CONOCIMIENTO DE ESTA SOBERANÍA LA REESTRUCTURACIÓN DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA. III. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA INICIATIVA CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE CONTIENE PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS PRIMERO Y SEGUNDO DEL DECRETO LEGISLATIVO NÚMERO 565 POR EL QUE SE INSTITUYE LA CONDECORACIÓN «MICHOCANAS POR MICHOCÁN»; SE REFORMA EL ARTÍCULO 5 DEL DECRETO LEGISLATIVO NÚMERO 124 POR EL QUE SE INSTITUYE LA MEDALLA «MICHOCÁN AL MÉRITO DOCENTE»; SE REFORMA EL ARTÍCULO SEGUNDO DEL DECRETO LEGISLATIVO NÚMERO 20, POR EL QUE SE INSTITUYE LA CONDECORACIÓN MELCHOR OCAMPO; Y QUE REFORMA LA FRACCIÓN XI BIS DEL ARTÍCULO 77 DE LA LEY ORGÁNICA Y DE PROCEDIMIENTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOCÁN DE OCAMPO; ASIMISMO SE REFORMA EL ARTÍCULO 14 DEL REGLAMENTO PARA OTORGAR LA MEDALLA MICHOCÁN AL MÉRITO DOCENTE, PRESENTADA POR LA COMISIÓN DE CULTURA Y ARTES. Al término de la lectura, la Presidente sometió en votación económica el Orden del Día; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 30 treinta votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidente declaró, aprobado el Orden del Día. En cumplimiento del Primer Punto del Orden del Día, la Presidente solicitó a la Primera Secretaria dar lectura a la Propuesta de Acuerdo de Integración de la Mesa Directiva, presentada por la Junta de Coordinación Política; concluida la lectura, la Presidenta sometió a discusión la Propuesta de Acuerdo, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió en votación nominal, solicitándoles que al votar mani-

festaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 30 treinta votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, la Presidenta declaró: «Aprobado por la Septuagésima Tercera Legislatura, la Propuesta de Acuerdo por el que se elige como Presidente de la Mesa Directiva a la Diputada Juanita Noemí Ramírez Bravo; Vicepresidente al Diputado José Daniel Moncada Sánchez; Primer Secretario al Diputado Francisco Campos Ruíz; Segunda Secretaría al Diputado Eduardo García Chavira; Tercera Secretaría al Diputado Juan Manuel Figueroa Ceja, todos integrantes de la Mesa Directiva, dentro del Tercer Año de ejercicio de la Septuagésima Tercera Legislatura»; y ordenó se elaborará el Acuerdo, y se comunicara la conformación de la Mesa Directiva a los titulares de los poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, a los 113 municipios de la Entidad, al Congreso de la Unión y a las legislaturas de las entidades de la Republica para su conocimiento y efectos procedentes. En atención del Segundo Punto del Orden del Día, la Presidente pidió a la Segunda Secretaría dar lectura a la comunicación mediante el cual esta Presidencia de la Mesa Directiva hace del conocimiento de esta Soberanía, la Reestructuración de la Junta de Coordinación Política; concluida la lectura, la Presidente declaró que el Pleno había quedado debidamente enterado. En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día, la Presidente declaró toda vez que la Iniciativa con carácter de Dictamen que contiene Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos primero y segundo del Decreto Legislativo número 565 por el que se instituye la condecoración «Michoacanas por Michoacán»; se reforma el Artículo 5 del Decreto Legislativo número 124 por el que se instituye la medalla «Michoacán al Mérito Docente»; se reforma el Artículo segundo del Decreto Legislativo número 20, por el que se instituye la Condecoración Melchor Ocampo; y que reforma la fracción XI Bis del Artículo 77 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo; asimismo se reforma el Artículo 14 del Reglamento para otorgar la Medalla Michoacán al Mérito Docente, presentada por la Comisión de Cultura y Artes, había sido publicado en la Gaceta Parlamentaria, instruyó a la Tercera Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto; al término de la lectura, la Presidente declaró toda vez que la Iniciativa había sido presentada con carácter de dictamen, sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 30 treinta votos a

favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, la Presidenta declaró: «Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto, mediante el cual se reforman los artículos primero y segundo del Decreto Legislativo número 565 por el que se instituye la condecoración «Michoacanas por Michoacán»; se reforma el Artículo 5 del Decreto Legislativo número 124 por el que se instituye la medalla «Michoacán al Mérito Docente»; se reforma el Artículo segundo del Decreto Legislativo número 20, por el que se instituye la Condecoración Melchor Ocampo; y que reforma la fracción XI Bis del Artículo 77 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo; asimismo se reforma el Artículo 14 del Reglamento para otorgar la Medalla Michoacán al Mérito Docente»; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos. Agotado el Orden del Día, la Presidente ordenó se levantara la Sesión, siendo las 11:10 once horas con diez minutos. Asistieron a la Sesión los diputados: Arreola Ortega Raymundo, Ávila González Yarabí, Bernal Martínez Mary Carmen, Campos Ruiz Francisco, Chávez Flores María Macarena, De la Torre Torres Rosa María, Figueroa Ceja Juan Manuel, Figueroa Gómez Juan, Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola, García Conejo Antonio, García Chavira Eduardo, Gómez Trujillo Héctor, González Sánchez Alma Mireya, Hernández Íñiguez Adriana, Hinojosa Campa José Jaime, Iturbide Díaz Belinda, Lázaro Medina Wilfrido, López García Roberto Carlos, López Meléndez Manuel, Mendoza Guzmán Mario Armando, Miranda Arévalo Rosalía, Moncada Sánchez José Daniel, Núñez Aguilar Ernesto, Ochoa Vázquez Sergio, Pedraza Huerta Nalleli Julieta, Prieto Gómez Raúl, Puebla Arévalo Juan Pablo, Quintana León Socorro de la Luz, Quintana Martínez Carlos Humberto, Ramírez Bravo Juanita Noemi, Villanueva Cano Andrea, Villegas Soto Miguel Ángel y Zepeda Ontiveros Enrique. Se concedió permiso para faltar a la Sesión a las y los diputados: Cedillo Hernández Ángel, Alcántar Baca Jeovana Mariela, Aguilera Rojas José Guadalupe y Ruiz González Xochitl Gabriela. Faltando a la Sesión las y los diputados: Berber Zermeno Eloísa, Campos Huirache Adriana, y Maldonado Hinojosa Roberto.

Presidenta

Dip. Nalleli Julieta Pedraza Huerta

Primera Secretaria

Dip. Juan Figueroa Gómez

Segunda Secretaria

Dip. Yarabí Ávila González

Tercera Secretaria

Dip. Rosalía Miranda Arévalo



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Antonio García Conejo
PRESIDENCIA

Dip. Adriana Hernández Íñiguez
INTEGRANTE

Dip. Héctor Gómez Trujillo
INTEGRANTE

Dip. Mary Carmen Bernal Martínez
INTEGRANTE

Dip. Ernesto Núñez Aguilar
INTEGRANTE

Dip. Enrique Zepeda Ontiveros
INTEGRANTE

Dip. Juanita Noemí Ramírez Bravo
INTEGRANTE

MESA DIRECTIVA

Dip. Juanita Noemí Ramírez Bravo
PRESIDENCIA

Dip. José Daniel Moncada Sánchez
VICEPRESIDENCIA

Dip. Francisco Campos Ruiz
PRIMERA SECRETARÍA

Dip. Eduardo García Chavira
SEGUNDA SECRETARÍA

Dip. Juan Manuel Figueroa Ceja
TERCERA SECRETARÍA

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

**Mtro. Ezequiel Hernández
Arteaga**

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE
APOYO PARLAMENTARIO
Lic. Adriana Zamudio Martínez

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE
ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA
Lic. Jorge Luis López Chávez

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
**Lic. Miguel Felipe Hinojosa
Casarrubias**

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA A
COMISIONES Y ASUNTOS CONTENCIOSOS
Lic. Liliana Salazar Marín

DIRECCIÓN DE BIBLIOTECA, ARCHIVO Y
ASUNTOS EDITORIALES
Lic. Andrés García Rosales

DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECA
Lic. Pedro Ortega Barriga

PUBLICACIÓN ELABORADA POR EL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES

JEFE DE DEPARTAMENTO
LIC. ASUÁN PADILLA PULIDO

CORRECTOR DE ESTILO
JUAN MANUEL FERREYRA CERRITEÑO

REPORTE Y CAPTURA DE SESIONES

Bárbara Merlo Mendoza, María Guadalupe Arévalo Valdés, Dalila Zavala López, María del Socorro Barrera Franco, Juan Arturo Martínez Ávila, Nadia Montero García Rojas, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Martha Morelia Domínguez Arteaga, María Elva Castillo Reynoso, Gerardo García López, Perla Villaseñor Cuevas.

www.congresomich.gob.mx
